



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
07 SEP 2021
Recibido: 10:50 Hs.
Exp. N° 44990 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios que fueren menester a los fines de crear y/o cubrir los cargos de médico/a y enfermero/a para el servicio de emergencias médicas 107 de la ciudad de Villa Ocampo. -

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Red Provincial de Emergencias y Traslados, más conocida en el territorio como el Servicio de Emergencias Médicas 107 está distribuido en toda la extensión provincial y tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio pre-hospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.

Esta Red de soporte es clave en el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria de la Salud por cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población. También vincula a los distintos establecimientos de la Red de Servicios a través de su sistema de comunicaciones.

Funda el presente pedido en que, como consecuencia de una reunión mantenida con el personal médico y delegados gremiales han surgido numerosos requerimientos entre ellos la necesidad de contar con recursos humanos para el servicio de ambulancia 107 de en la ciudad de Villa Ocampo.

Actualmente el servicio no cuenta con personal disponible para cubrir el referido servicio, es así que al momento de ser requerida la asistencia médica por medio del 107, concurre al domicilio del particular solamente el chofer de la misma, sin la más mínima intervención de un médico o enfermero.

Esta situación viene siendo reclamado por el personal médico desde hace tiempo pero sigue sin contar con respuesta por parte del ministerio de Salud y, cuyo retardo en cubrir la demanda de recursos humanos requerida no hace más que poner en peligro la salud y cuidado médico de los habitantes de la ciudad mencionada como de las localidades cercanas que solicitan el servicio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de notar que, en un servicio habitual la ambulancia al momento de concurrir a un domicilio o ante un requerimiento por ejemplo de un accidente de tránsito el móvil de salud concurre con un enfermero y/o médico conjuntamente con el chofer, a los fines de poder proporcionar las primeras atenciones y observaciones en el paciente, por lo que la ausencia de los referidos profesionales es una situación de extrema necesidad y que debe ser solucionada a la máxima brevedad, por poner en riesgo la vida de los pacientes.

Peticionamos acompañen este proyecto y con ello llevemos la voz de los menos favorecidos que son los habitantes de nuestro norte y las pequeñas comunidades que merecen un servicio de salud como en lo tienen el resto de la provincia.-

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL